



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, Marzo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Rad: 631304003001-2021-00114-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.254

En atención a la solicitud del apoderado judicial de la parte demandante, (No 102 del exp.) y por encontrarlo procedente se ordenará la citación a la diligencia de inspección judicial que habrá de llevarse a cabo el día 23 de mayo del presente año a las 9:00 a.m., al topógrafo, señor Andrés Fernando Suarez Caro, toda vez que obra en el expediente certificación firmada por él, relacionada con los linderos del bien objeto de litis.¹

1

Por secretaría **LÍBRESE** la citación correspondiente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e0534e954e1be920543f9f14c5547c234e4e9503dfda62fa4e1aeb7d793fe0e**

Documento generado en 31/03/2023 09:04:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ No 12 del expediente.